

En San Miguel de Tucumán, a 3 días del mes de abril de dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 79 /2025

VISTO

La Resolución N° 433/2024; y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto por Resolución N° 433/2024 el cargo de Encargada Mayor, categoría 26.01, con carácter temporario está cubierto por la Licenciada Daiana Mariel Acosta Rivero, DNI 39.214.990, Legajo N° 9.525.

Que por Ley de Presupuesto N° 9.835 de la Provincia se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2025, por lo que se encuentra disponible el cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) para el Consejo Asesor de la Magistratura. Se acompaña informe de la oficina de personal de Secretaria Administrativa de la CSJT donde consta que el cargo se encuentra disponible.

Que por razones de servicio se entiende conveniente confirmar a la Licenciada Daiana Mariel Acosta Rivero, DNI 39.214.990, Legajo N° 9.525, en el cargo de Encargada Mayor, categoría 26.01 con carácter permanente.

Que debe tenerse presente que al referido agente le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Asesoría Jurídica emitió opinión en el sentido que no observa obstáculos legales para dictar el presente acto.

Que habiendo cumplido con los requisitos legales, previa evaluación de antecedentes, y teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal que designe el Consejo,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **CONFIRMAR** a partir de la notificación de la presente a la Licenciada Daiana Mariel Acosta Rivero, DNI 39.214.990, Legajo N° 9.525, en el cargo de Encargada Mayor, categoría 26.01 con carácter permanente.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2.025: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad: 01 - Fuente 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 100 - Gastos en personal - Partida Parcial: 110 - Personal permanente.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4°: De forma.

ANTE MI


Dra. MARÍA SOLEDAD MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA